

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BENIDORM

##### Edicto

Don Juan Manuel Peña Osorio, Magistrado—Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Benidorm,

Hago Saber: Que en los autos que tramito con el número 257/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Josefina Pérez Cerdán, representada por la Procurador doña María Engracia Abarca Nogues, contra don Luis Sánchez Montoro y doña María Luisa García González, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 17 de enero de 2002, por segunda el día 13 de febrero de 2002, y por tercera el día 14 de marzo de 2002, todos próximos, y a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla doceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», número de cuenta 0132, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se presentará el resguardo de haber hecho la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los

señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas: Urbana, vivienda número 3, en la primera planta del edificio Albimar, sito en Alfaz del Pi, partida Albir. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, 2 dormitorios, comedor estar, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Frente, pasillo común de distribución y jardín del edificio; derecha entrando, jardín del edificio y depuradora; izquierda, jardín, pasillo común de distribución y vivienda 2 de la misma escalera, y fondo, jardín del edificio. Forma parte de la Propiedad horizontal de la finca registral número 8534 de Alfaz del Pi, como componente 6 general, en cuyo régimen le corresponde una cuota de participación de 1,548 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 9743 de Alfaz del Pi, inscrita al folio 70 del Libro 71, tomo 649. Valor a efectos de la primera subasta 18.000.000 de pesetas o 108.182,18 euros.

Benidorm, 1 de octubre de 2001.—El Juez y el Secretario.—56.001.

#### CANGAS

##### Edicto

Doña María J. del Río Carrasco, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 185/01, se sigue a instancia de doña Modesta Paz Paredes, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Carlos Franco Paz, natural de Moaña, vecino de Broullón, Moaña, de 32 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Moaña, no teniéndose de él noticias desde el 2 de noviembre de 1998, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas, 14 de septiembre de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—53.560.  
y 2.ª 19-11-2001

#### LALÍN

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lalín y con el número 201/2000 se sigue a instancia de María Pereiras Ríos expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón María Pereiras Ouzande, natural de Piñeiro-Silleda, nacido el 20 de diciembre de 1896, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1917, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 10 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaría.—55.992.

1.ª 19-11-2001

#### LUGO

##### Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lugo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria número 71/01, ejecución sobre bienes inmuebles hipotecados, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Banco Popular Español, representado por don Ricardo López Mosquera, contra doña María Luisa Cortés Pérez, don Antonio Fernández Carreira, y Banco Popular Español, en reclamación de 6.155.841 pesetas/euros de principal más otras 1.990.000 pesetas/euros, fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Local o departamento a local comercial situado en planta baja de la casa señalada con el número 10 de la calle Orense y sin número de policía, de la calle Prolongación de Concepción Arenal, de la ciudad de Lugo, de unos 152 metros cuadrados. Inscrita al tomo 847, libro 427, folio 216, finca número 34.706 del Registro de la Propiedad de Lugo.

La subasta se celebrará el próximo día, 17 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Armando Durán, 1, de Lugo, planta segunda, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, es de 14.000.000 de pesetas (catorce millones de pesetas).

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos número 625, cuenta número 2293 0000 18 0071 01 0, en la cuenta especial de subastas, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán

abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Lugo, 9 de octubre de 2001.—El Secretario.—55.148.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Teresa Villagarcía Sancho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «28 Canal Televisión, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo número 438/2000-CC, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Virgilio González Muñoz, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, que se celebrará el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, segunda planta, perciéndoles que si no asistieren les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para general conocimiento de los acreedores de la entidad quebrada y de las personas que pudieran tener interés en el asunto, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—56.014.

#### MADRID

##### Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 767/00, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta. Haciéndose saber que por auto, de fecha 21 de septiembre de 2001, se sustituyó la convocatoria de Junta por el trámite escrito.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario.—55.158.

#### MADRID

##### Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad Simaco, Máquinas de Coser, número 767/2000, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta. Haciéndose saber que por auto, de fecha 21 de septiembre de 2001, se sustituyó la convocatoria de Junta por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de tres meses para la presentación de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Este edicto completa a los publicados en fecha 21 de septiembre y 9 de octubre de 2001.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Secretario.—55.157.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Vimusa, contra don José Barcos Zorrilla y doña Encarnación Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0808000018005399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 2002, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 2002, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 48. Vivienda piso tercero, puerta primera, con acceso por la escalera número 24 de la calle Costabona, que forma parte integrante del edificio, sito en Sabadell, delimitado por las calles Ager, Costabona, Aranser y Baltarga. Consta de varias dependencias, servicios y terraza, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 2.973, libro 945 de la sección segunda, folio 145, finca número 54.248, inscripción primera.

La vivienda goza de los beneficios que otorga la legislación especial d'Habitatges de Protecció Oficial de Promoció Pública.

Tipo de subasta: Siete millones ochocientos noventa y nueve mil ciento veinticinco (7.899.125) pesetas.

Sabadell, 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—55.199.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos número 2000001/2000, promovido por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación de «Dominguez Cifuentes Hermanos, Sociedad Limitada», dedicada a formalizar toda clase de contratos de obras, con domicilio social en avenida de Lasalle, número 173, de Salamanca, se ha señalado el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas, para la celebración de la segunda junta de acreedores, al no haberse aprobado el convenio propuesto en la primera Junta celebrada, haciéndose extensivas al presente caso las prevenciones que constaban en el edicto expedido por este Juzgado con fecha 26 de julio de 2001.

Salamanca, 31 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.732.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 131/1998, se tramita procedimiento de jura de cuentas a instancias de doña Carmen Casquero Peris, contra don José Domingo Herráez García y doña Ramona Delgado Miñambres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2001 a las 12 horas con el resto de las prevenciones y convocatorias ya anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19—09—01 y «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 2001.